

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44390 VILLACARRILLO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Villacarrillo (Jaén), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 761/2018, con NIG 2309542120180001559 por auto de 10 de junio de 2018 se ha declarado en concurso abreviado al deudor JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN con DNI 26487372C y NURIA AVIA CUADROS con DNI 75103925R, con domicilio en calle SAN JOSÉ 3, ARROYO DEL OJANCO España y calle SAN JOSÉ 3, ARROYO DEL OJANCO España.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don ILDEFONSO JAVIER GÓMEZ RUIZ, con domicilio postal calle Ramón y Cajal 4, de Arjona (Jaén) 23760.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicará las resoluciones que traigan causa del concurso es:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Villacarrillo, 24 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariola Marín Romero.

ID: A190057729-1